

Desarrollo Sostenible / Economía Digital

Innovar: importante y urgente

El País (España)

Alfonso Arellano

Un informe recientemente presentado por la Comisión Europea incide en la importancia de las políticas de investigación e innovación para liderar en dos de las mayores propuestas a las que nos enfrentamos a nivel mundial: la sostenibilidad (social, medioambiental y económica) y la digitalización.

En el caso de España, si bien la inversión en actividades de investigación y desarrollo realizada por las Administraciones Públicas se encuentra cercana a la media europea (0,21% vs. 0,23% del PIB en 2017) y en menor medida en educación superior (0,33% vs. 0,46%), la referente al sector privado representa el gran reto pendiente (0,67% vs. 1,37%).

Ante el difícil contexto provocado por la pandemia de la COVID-19, una de las respuestas planteadas por la UE se ha centrado en la creación de un fondo de recuperación europeo valorado en unos 750.000 millones de euros. Si bien estos recursos van a estar condicionados por su uso en fomentar la sostenibilidad y la digitalización, la gran pregunta es: ¿qué proyectos deben ser financiados con este dinero? Sería poco adecuado dejar margen a la improvisación y aprender de la experiencia propia (por ejemplo, el Plan E desarrollado en 2008-2009) y ajena. Para que este proceso de decisión fuera “como la seda” sería recomendable seguir cuatro pasos: Saber, Entender, Decidir y Actuar.

Su aplicación requiere necesariamente tiempo, algo que ahora parece escaso dada la urgencia económica. Para llevar a cabo los dos primeros pasos más rápidamente, el informe antes mencionado y otros realizados tienen un protagonismo indiscutible. La asignación de recursos a investigación y desarrollo no genera los mismos efectos en todos los países (ni tan siquiera entre regiones de un mismo país). Este impacto está relacionado con factores como la facilidad de una geografía para acceder a la tecnología, la distancia a la frontera tecnológica (cuanto menor sea, más fácil resulta innovar), el tamaño y la densidad poblacional (que genera externalidades positivas en el proceso de innovación), la calidad de las instituciones y los obstáculos que existan en el intercambio de conocimiento. En consecuencia, la asignación de recursos necesita ir acompañada de una adaptación de la política de innovación a las características de la zona, así como a las cadenas de producción, la especialización y el talento de los agentes que la componen.

Muchas veces primamos la urgencia frente a la importancia. Dado que no parece que vayamos a cambiar en este sentido, quizás la opción más adecuada sea convertir también en urgente la política de innovación en este momento, para aprovechar el tren de las oportunidades que se generen tras esta difícil situación. Nos va la vida (propia y la de las generaciones futuras) en ello.

AVISO LEGAL

El presente documento, elaborado por el Departamento de BBVA Research, tiene carácter divulgativo y contiene datos, opiniones o estimaciones referidas a la fecha del mismo, de elaboración propia o procedentes o basadas en fuentes que consideramos fiables, sin que hayan sido objeto de verificación independiente por BBVA. BBVA, por tanto, no ofrece garantía, expresa o implícita, en cuanto a su precisión, integridad o corrección.

Las estimaciones que este documento puede contener han sido realizadas conforme a metodologías generalmente aceptadas y deben tomarse como tales, es decir, como previsiones o proyecciones. La evolución histórica de las variables económicas (positiva o negativa) no garantiza una evolución equivalente en el futuro.

El contenido de este documento está sujeto a cambios sin previo aviso en función, por ejemplo, del contexto económico o las fluctuaciones del mercado. BBVA no asume compromiso alguno de actualizar dicho contenido o comunicar esos cambios.

BBVA no asume responsabilidad alguna por cualquier pérdida, directa o indirecta, que pudiera resultar del uso de este documento o de su contenido.

Ni el presente documento, ni su contenido, constituyen una oferta, invitación o solicitud para adquirir, desinvertir u obtener interés alguno en activos o instrumentos financieros, ni pueden servir de base para ningún contrato, compromiso o decisión de ningún tipo.

Especialmente en lo que se refiere a la inversión en activos financieros que pudieran estar relacionados con las variables económicas que este documento puede desarrollar, los lectores deben ser conscientes de que en ningún caso deben tomar este documento como base para tomar sus decisiones de inversión y que las personas o entidades que potencialmente les puedan ofrecer productos de inversión serán las obligadas legalmente a proporcionarles toda la información que necesiten para esta toma de decisión.

El contenido del presente documento está protegido por la legislación de propiedad intelectual. Queda expresamente prohibida su reproducción, transformación, distribución, comunicación pública, puesta a disposición, extracción, reutilización, reenvío o la utilización de cualquier naturaleza, por cualquier medio o procedimiento, salvo en los casos en que esté legalmente permitido o sea autorizado expresamente por BBVA.

INTERESADOS DIRIGIRSE A:

BBVA Research: Calle Azul, 4. Edificio La Vela – 4ª y 5ª planta. 28050 Madrid (España).
Tel.: +34 91 374 60 00 y +34 91 537 70 00 / Fax: +34 91 374 30 25
bbvaresearch@bbva.com www.bbvaresearch.com

